

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-042

FECHA: Viernes 20 de julio de 2018.
HORA CONVOCADA: 11h00
LUGAR: Centro de Arte y Cultura Luz Victoria Rivera de Mora de la ciudad de Machala, ubicado en la calle Juan Montalvo entre 25 de Junio y Rocafuerte, del cantón Machala, provincia de El Oro.
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que se han recibido las solicitudes de principalización de la Sra. Marjorie Aspiazu Infante y de la Sra. Maura Oviedo Numerable asambleístas suplentes del Ing. César Litardo Caicedo y la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, respectivamente conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. AN-CLC-2018 de fecha 19 de julio de 2018
2. Oficio No. 105-RZO-AE- y 3 Oficios s/n de fecha 19 de julio de 2018

Siendo las 11h30, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Sra. Marjorie Aspiazu, Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Sra. Maura Oviedo Numerable es decir siete de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del señor Francisco Minuche.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

"En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria Itinerante No. AN-CESADAP-2017-2019-042, a realizarse el día viernes 20 de julio de 2018, a las 10h00, en el Centro de Arte y Cultura Luz Victoria Rivera de Mora de la ciudad de Machala, ubicado en la calle Juan Montalvo entre 25 de Junio y Rocafuerte, del cantón Machala, provincia de El Oro, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitados en la Comisión.
2. Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión".

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de

modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión siendo las 11h33 se da inicio al primer punto del orden del día

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitados en la Comisión.

Sr. Jorge Suárez: Inicia su intervención, indicando que hay que revisar la Ley de Aguas, ya que está afectando al sector productivo de la costa, manifiesta que ahora se quiere cobrar el agua de acuerdo al cobro que tienen las compañías. Solicita a la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del sector Agropecuario y Pesquero, que se empiece a socializar la reforma a la Ley de Aguas, porque de no hacerlo los pequeños y medianos productores van a ser golpeados en su producción. Adicionalmente entrega a la Secretaría de la Comisión, las observaciones correspondientes para que puedan ser analizadas por la mesa legislativa.

Sr. Danilo Palacios: Expresa que es importante construir leyes en base a las condiciones del país, que es justo y necesario conocer las realidades del mercado. Agrega que la socialización de esta ley ayudará a ser más competitivos en el sector, ya que lo único que los productores buscan, es crecer con sus productos en el mercado internacional. Indica que hay que ser claros que el mercado no puede comprar todo el año y todo el volumen de productos y que esto depende de las situaciones de clima y otros factores.

Sr. Fulton Serrano: Inicia su intervención indicando que se une a las denuncias del sector bananero, sobre el asunto del agua, y manifiesta que las compañías exportadoras no permiten coger el agua de los ríos, y que por eso se exige que se construyan los pozos.

Agrega que de las observaciones al proyecto presentado por el asambleísta Carlos Falquez, en el artículo 4, se está dejando la posibilidad de una doble calificación la cual rechaza, ya que cuando se va iniciar el embarque los compradores de la fruta mandan sus evaluadores, quienes son los que se dan cuenta si las bananeras están o no en malas condiciones, acota que eso debería hacerse en la empacadora ya que al hacerlo en el acopio o en puerto de embarque se ocasionan muchos gastos al productor debido a que tiene que pagar el transporte.

Sr. Byron Paredes - Productor Bananero del Ecuador: Indica que el desarrollo social de la producción, debe ser más incluyente, equitativo, transparente, acorde al desarrollo de la humanidad, manifestando que están proponiendo algunos puntos referentes a la reforma de la Ley de Banano, expresa que hay que puntualizar los puntos sensibles. Indica que no quieren subsidios, lo que desean son políticas claras, incluyentes para el sector agropecuario, ya que quieren seguir generando riquezas y empleo digno. Adicionalmente, manifiesta que no quieren que se siembre una hectárea más de banano en el Ecuador.

Ing. Richard Salazar - Administrador de la Asociación de Comercialización y Exportación de Banano: Manifiesta que está de acuerdo con la firma del contrato en al menos un 70% spot, ya que es una realidad en temas de exportación. Referente a la mesa de negociación, expresa que requieren que sea la primera semana de octubre o los primeros quince días de octubre, ya que en ese período se firma contratos con el exterior, además sugiere que en la mesa de negociación debe estar también un representante del Ministerio de Comercio Exterior.

Sr. Segundo Solano: Indica que en las disposiciones preliminares se está proponiendo que debe existir un ente regulador que regula el cumplimiento de la Ley, ya que nadie hace cumplir la ley bananera. Adicionalmente, hizo la entrega de las propuestas a cada uno de los asambleístas, para poner en conocimiento cada una de sus inquietudes.

Sr. Paúl González: Indica que se está hablando de spot, el cual depende de las condiciones de cada mercado, por lo cual pide que se legalice. Manifiesta que hay que defender los intereses del sector bananero, ya que se está perdiendo espacio. Expresa también que se debe dinamizar el sector e indica que, la diversidad de criterios se respeta pero que se mantienen en sus propuestas iniciales entregadas en la sesión itinerante en la provincia de Los Ríos.

Sr. Ramiro Díaz - Representante de la Asociación de Pequeños Productores de Oritos: Indica que se debe terminar la historia de la oferta y demanda, ya que la mayor parte tiene las chanceras, por lo que necesitan maquinaria, por lo menos para realizar el balanceado.

Adicionalmente indica que aún no logran solucionar los problemas que mantienen con el Banco Nacional de Fomento y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sr. Patricio San Martín - Dirigente productor de Banano: Indica que si se creara el Instituto Nacional del Banano, con el objetivo de investigación y bajar costos de producción, así ya no estarían peleando por el precio, y este sería más equitativo con la participación de productores y exportadores.

Manifiesta que se deben unir todos para un fin común, dejando los egoísmos y que la socialización es lo único que vale a nivel nacional.

Sr. Francisco Minuche, Asambleísta por un día: Manifiesta que a la actividad agrícola no se le da la importancia que le corresponde, indica también que el proyecto de Ley es una buena iniciativa para el sector.

Indica que falta también un ente rector exclusivo para la actividad bananera.

Referente a la prohibición de nuevas siembras, sugiere eliminar la palabra de nuevas, y dejar solamente la prohibición de siembras. Agrega que referente a los contratos de compra y venta, están de acuerdo, ya que el mismo garantiza el cumplimiento de lo que produce la bananera y el pago correspondiente.

Sr. Alfredo Saltos Waled: Indica que es conveniente explicar en primer lugar, lo necesario que es un nuevo instrumento legal bananero, que tenga una reivindicación del sector, y luego dada la importancia del producto, es necesario que el Estado declare el desarrollo y producción del banano y todas la musáceas, para mantener la competitividad del mismo, ya que muchas veces imponen tasas que afectan al comercio.

Agrega que es importante una atención urgente, al mal de Panamá, y que la Ley debe decir expresamente algo respecto a la protección del banano contra el mal de Panamá raza tropical cuatro, ya que ese hongo es incontrolable.

As. Carlos Falquez Batallas: Indica que lo que se está haciendo es la socialización de un proyecto de Ley, y que se está escuchando las propuestas previamente.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Indica que lo que existe es la construcción de un proyecto de Ley, partiendo de que hay un proceso de construcción y que en la mayoría de los casos más del 50% de lo que se plantea inicialmente termina siendo modificado, pero con construcción participativa.

Se procede a dar inicio con el segundo punto del orden del día:

2. Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión”.

Sra. Mariana Benítez - Representante del sector pesquero artesanal El Oro: Inicia su intervención indicando, que los asambleístas están para escuchar la problemática del sector pesquero, y que se debe tratar la Ley del pequeño productor pesquero artesanal.

Indica que requieren que Acuerdo 104, se convierta en una Ley, ya que es un acuerdo que protege al sector, y lamentablemente, las autoridades dan disposiciones por interno a los inspectores, indicando que no se haga respetar las ocho millas sino las cinco millas para la pesca artesanal.

Agrega que no debe existir el ingreso de barcos industriales, ya que actualmente tienen 22 barcos en la provincia, así mismo manifiesta que nadie controla los permisos.

Expresa que en la Ley se debe especificar pesca industrial y pesca artesanal, ya que no puede existir pesca de menor y gran escala, manifiesta que esto debe ser acogido en este proyecto de Ley.

Solicitan adicionalmente que, dentro del proyecto de Ley, se cree un fondo de inversión, para que cuando existan problemas graves de desastres, tengan un medio para asegurar su entorno.

Indica que en la ley deben existir escuelas de formación técnica, para las futuras generaciones.

Adicionalmente trata el tema referente a las vedas, explicando que tienen dos fechas en el año, y que ninguna de las instituciones se preocupa de este sector, y que dentro de la Ley debe existir una política, donde las aduanas recauden los productos y entreguen a los productores para que subsistan en el tiempo que entra la veda.

Sr. Acter Bermeo – Cámara de Productores de Camarones: Indica que en la provincia de El Oro son los únicos que resuelven los problemas, y que, en el 2005, la mancha blanca se convirtió en una gran lección, ya que esa provincia fue la que sobrevivió desde 1999 al 2005, las demás quebraron.

Manifiesta que se ha trabajado en el mejoramiento genético, aunque no se hace genética molecular, indicando que están a la par del sector bananero.

Indica la preocupación que existe entre el sector camaronero, en el caso de que llegue al país el síndrome de mortalidad temprana, ya que existiría una pérdida económica significativa.

Adicionalmente agrega, la necesidad de un dragado en Puerto Bolívar, para que la afectación sea mínima en el sector camaronero.

Sr. Patricio Intriago - Representante del sector pesquero artesanal: Indica que tienen un gran problema, con los testaferreros, y eso hace que los productos pasen sin ningún control a los países vecinos, y solicita que, esto esté reflejado en el proyecto de Ley de Pesca.

Sr. Wilfrido Banchón - Representante del sector pesquero artesanal: Manifiesta que se debe prohibir el ingreso de los barcos industriales denominados bolicheros, y que se debe crear una ley que sea cumplida a cabalidad.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Indica que en el proyecto de Ley de Pesca, se ha concebido que la pesca en cuanto a las embarcaciones se divida en micro, pequeña, mediana y grande, la micro y pequeña son las artesanales, la mediana es aquella que utiliza el arte denominado cerco; y, la industrial es la pesca practicada por los atuneros, manifestó además que ni la mediana ni la grande pueden estar dentro de las ocho millas.

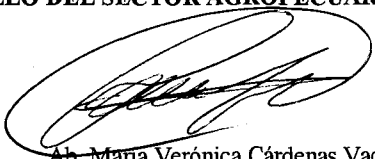
Siendo las 14H35, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-042 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ec. Ricardo Zambrano Arteaga

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. Mañá Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**